

Recuerdos oportunos de Aparisi

«Recordamos lo que fué la monarquía cristiana, cuando el Rey era Rey y las Cortes eran Cortes, y reinaba la verdad que salva y no la mentira que pierde...»

«El Rey en los hechos áridos de los reinos debía ayuntar Cortes. El Rey debe tener siempre a su lado, para tomar de ellos consejos, á varones eminentes del Reino en virtud y ciencia.»

«En la antigua España cuidaron tanto, ó más, nuestros padres que tuviese el Rey un gran Consejo, sin el cual nada grave debería hacer, que de que cuidase de celebrar Cortes, en los hechos áridos de los reinos.»

«Las Cortes eran Cortes, verdadera representación de las fuerzas sociales de España; pedían y otorgaban. Tan cierto es que en Castilla y en Aragón se conoció el verdadero gobierno representativo, como es falso que hubiese, ni en uno ni en otro reino, nada parecido á lo que hoy entendemos por sistema parlamentario.»

«Pero ya indiqué que los reinos, cuidaban sobre todo que el Rey hubiese siempre un gran Consejo. (1)»

«Y sobre este punto, para enseñanza y vergüenza de algunos liberales bueno será recordar precedentes. Verán de paso esos señores, con que santa libertad hablaban nuestros padres los Procuradores del Reino de España. Y el Rey Sabio en la ley tercera, título I, partida segunda, decía: «Debe haber homes señalados et sabidores et entendidos, et leales, et verdaderos que ayuden et le sirvan de fecho en aquellas cosas que son menester para su consejo, et para hacer justicia et derecho de gentes.»

«Los reyes antecesores los habían tenido; de los godos bien puede decirse que iban siempre acompañados de los Prelados, y de los magratos, y de los sabios de su reino.»

«El Rey escogía sus Consejeros; pero generalmente admitía como á tales á los que el Reino, ó alguna de las provincias del Reino, le proponía. Por eso en las Cortes de Valladolid de 1293, dice don Sancho que los Procuradores de Extremadura le suplicaron que tomásemos caballeros de Extremadura, de cada obispado un caballero, que andasen con nosotros en nuestra casa; porque cuando viniere á nos los caballeros é los otros homes de las villas de Extremadura y de sus pueblos, que estos caballeros nos mostrasen aquellas cosas por do venían.»

«D. Sancho accedió.»

«Y lo propio hizo respecto del reino de Castilla D. Fernando IV. «Senades que yo estando en las Cortes en la villa de Cuellar... ordené primeramente que aquellos doce homes bonos, que me dieron los de las villas del reino de Castilla para que finquen conmigo por los tercios del año, para aconsejar y servir á mi en fecho de la justicia, é todas las rentas, é de todo lo que me daren los de la tierra... de en todas las otras cosas de fecho de la tierra que hubieren de ordenar; que me place que sean conmigo é que tomen cuenta de lo pasado.»

«Hubo un Rey de Castilla que gustó de favoritos lisongeros más que de consejeros leales; Rey que murió desdichadamente en los campos de Montiel en una noche horrible. Al que le sucedió en el Trono pidieron las Cortes de Burgos en 1367 que tomase para su Consejo á doce homes bonos, dos de

cada uno de los reinos». La contestación del Rey fué notable: «Que nos place é lo tenemos por bien. E ante desto nos gelo queríamos demandar á ellos.»

«A D. Enrique el Doliente, monarca esclarecido, hallándose todavía en la menor edad, le decían las Cortes de Madrid en 1393: «E vos piden... que vos tomades é tengades con vosco buenos consejeros, así perlados como señores y caballeros; é buenos homes de ciudades é villas; que amen ó teman á Dios, é que con su consejo fagades aquellas cosas, que hobierdes de ordenar en los vuestros reynos, que sean á servicio de Dios é vuestro, é provecho, é defendimiento, é buena andanza de vuestros reynos.»

«Cuéntase de aquel Rey malogrado que jamás hizo cosa alguna sin acuerdo del Consejo.»

«Con graves y libres acentos supieron hablar nuestros Procuradores en las Cortes de Ocaña en 1469 á otro Rey, que llevaba el mismo nombre del Doliente; pero que no tenía sus egregias virtudes: son dignas de transcribirse sus palabras: «Muy poderoso señor: V. A. es fecho de proveer en la reformation é buena gobernación de vuestro Consejo, ca á V. A. é á todos vuestros súbditos é naturales es notorio quanto está ordenado é desfavorecido, é menguado, de berlados, é caballeros de letrados, que según las leyes é ordenanzas de vuestros reynos en él debían estar. E las causas por donde esto ha venido son tres: una es por las leyes... la primera porque V. A. ha puesto en el Consejo algunas personas más por las facer merced, é por los honrar é condescender á sus suplicasiones, que por proveer al Consejo; é de aquí ha nascido que dignitat é oficio de vuestro Consejo es venida en menosprecio, siendo ella en sí muy alta... etc. etc. Suplicamos á V. A. que le plega deputar personas, perlados é caballeros, é otras que estén ó residan continuamente en el vuestro Consejo, é en vuestra Corte, donde quiera que vuestra real persona estoviere, é que sean personas suficientes é hábiles para ello.» El Rey se excusó con la turbación de los tiempos, merced á los cuales dijo: que no había tenido lugar de traer auí ordenado el Consejo, como debía y querría... Pero considerando yo quanto es cumplido á mi servicio, é á pro é bien común de mis reynos, que lo contenido en vuestra petición se guardé é cumplí así, según que vosotros me lo suplicastes... yo he dado el cargo á los dichos Arzobispo de Sevilla é Obispo de Sigüenza, que luego nombren é deputen personas, que estén ó residan en el mi Consejo de Justicia, é luego lo fagan... é enviado mandar á los de mi Consejo, que están en Getfe, que luego se vengán á la mi Corte, doquier que yo estoviere: é así prestamente entiendo de dar orden en todo ello.»

«Este caciquismo gubernamental mató la vida política y la libertad de las regiones; el caciquismo dentro los partidos todos, mató su natural virtualidad inutilizándolos para poder levantar una política expansiva, racional y viable.»

«Fue sobre todo el absolutismo borbónico el que apartó á nuestro pueblo de la verdadera tradición política y preparó el caciquismo moderno.»

«Este caciquismo tiene hoy su principal sostén en los tristes periodísticos, que son los que imponen hoy la voluntad á gobernantes y gobernados.»

«Triste, pero lógico término de los pueblos que se apartan de la Tradición!»

NARCISO

electoral y á las doctrinas galicianas, han logrado, minorías desacordadas y ahijadas, oprimir á la mayoría del pueblo español, y esclimarla, y tiranizarla.—Antonio Aparisi y Gujjarro en 23 de Septiembre de 1872.»

Hemos creído de interés recordar en las columnas de EL NORTE tales precedentes, toda vez que hoy el caciquismo que todo lo invade, viene á ser la plaga de estos tiempos que son llamados de libertad y es una nueva forma de absolutismo mucho más odiosa que la que ejercían aquellos reyes llamados con más ó menos propiedad absolutos.

El caciquismo gubernamental mató la vida política y la libertad de las regiones; el caciquismo dentro los partidos todos, mató su natural virtualidad inutilizándolos para poder levantar una política expansiva, racional y viable.

Fue sobre todo el absolutismo borbónico el que apartó á nuestro pueblo de la verdadera tradición política y preparó el caciquismo moderno.

Este caciquismo tiene hoy su principal sostén en los tristes periodísticos, que son los que imponen hoy la voluntad á gobernantes y gobernados.

Triste, pero lógico término de los pueblos que se apartan de la Tradición!

Ecós de Frohsdorf

TELEGRAMA DE GRACIAS

«Feliú. Diputado.—Madrid.»

Habiéndose recibido extraordinario número de telegramas y cartas de adhesión al Señor, y siendo materialmente imposible contestar á todos separadamente, el Señor desea que usted sabe por mediación de EL CORREO ESPAÑOL, lo mucho que agradece esas manifestaciones de adhesión y fidelidad. El Rey saluda en el nuevo año á todos sus leales.—Samaniego.

(De El Correo Español.)

Episodios carlistas

Ta'ento, habilidad y cordura de Castells.—Actitud de Savalls, Auguet y otros jefes.

Todos los jefes que en el invierno del 72 militaron en Cataluña, cumplieron debidamente su cometido, sosteniéndose como se lo había encargado Don Carlos, bajo la promesa, que después haría él en las provincias vasconavarra un levantamiento en forma; Savalls, Auguet, Tristany se sostuvieron enérgicos y valientes haciendo correrías según se presentaban las circunstancias y dando fe de vida con frecuentes escaramuzas á sus adversarios, pero quien de un modo especial se cubrió de gloria fué el anciano Castells. Este incansable jefe, acompañado del decidido y simpático joven Miré y del reposado y sensado Galcerán, con 500 hombres poco más ó menos recorrió la provincia de Barcelona, burlaba diestramente á las columnas y cuando la persecución arreciaba, se iba á la de Gerona, á la de Lérida y hasta las inmediaciones de Aragón. El enemigo formaba hábiles planes para cogerle, para cerrarle el paso, para obligarle á batirse; pero los frustraba siempre, se les escapaba de entre los manos desparecía y aparecía á veinte leguas de donde creían tenerle. Así cansaba á las columnas que le perseguían, desahucaba á los generales y jefes enemigos y era el asombro de todos por la rapidez y acierto de sus movimientos, por su conocimiento prodigioso del terreno y por su fortaleza y energía de

ánimo. A pesar de sus setenta años Castells caminaba á caballo días enteros, sufría calores, lluvias, hambre y molestias; dormía poco, y activo siempre, aunque al parecer de mucha calma, apenas paraba ni descansaba nunca. Su valor y serenidad admirables salváronle en muchas ocasiones de graves riesgos. No temía el peligro lejano, ni se apuraba jamás por los inconvenientes que pudiera tener una empresa. Una vez que la acometía lo hacía sin vacilar sin volver atrás y ponía para llevarla á cabo, todos los medios y recursos que su genio le sugería. Siempre esperaba á que estuviese cerca el peligro ó inmediato el enemigo para tomar sus disposiciones, y tal era en esto su calma, que más de una vez entraban las tropas amadeistas en los pueblos, que él ocupaba al mismo tiempo que montaba á caballo para ponerse al frente de los suyos. Como Castells había hecho la guerra de los siete años y la campaña del 48 en Cataluña, como ya en aquella época había mandado batallones, conocía el país, la gente y la clase de guerra, que hacía como ninguno y de todo sacaba las mayores ventajas posibles. Era con sus soldados y con los pueblos cariñoso, pero severo cuando la necesidad lo exigía, de modo que le respetaban y temían, sin que, sin embargo, ni aun sus mayores enemigos le tacharon de cruel y sanguinario. Cuando encontraba ocasiones favorables para dar golpes de mano é lograr victorias parvas, las aprovechaba sobre la marcha.

Perseguido siempre, aun tenía tiempo para asaltar pueblos y llevar á cabo empresas tan arriesgadas como la toma de Manresa, en que cogió prisionero al coronel Rokiski y la entrada de Tarraza, villa guarnecida por 500 voluntarios ó para reunir acciones como las de Vallcebre y otras, en que escarmentó duramente á los amadeistas. Savalls por su parte, combatía valerosamente en su territorio durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre y sostenía en Castellterrol, Anglés, San Pedro de Osor y otros puntos, diversos encuentros que, aunque no todos eran afortunados, tampoco eran completamente desfavorables. Así pasaba el verano é iba acercándose el invierno; pero al llegar el Noviembre, los amadeistas, que no querían que la campaña se prolongase redoblaron, para concluirlo pronto, la persecución y aumentaron el número de sus batallones. El apuro de los carlistas fué entonces grande, su situación crítica y la terminación ó á lo menos la disminución de la guerra estuvo muy próxima.

No quedó en zaga en esta difícil campaña el pundonoroso y valiente Auguet y no dejó de prestar grandes y valiosos auxilios á la causa carlista.

El, aunque de diferente manera que Savalls y Castells, burlaba y fastidiaba á las columnas enemigas, ocultó muchas veces y dividido su batallón en pequeñas fracciones, operaba casi siempre en las escabrosidades de las Guillerías, comarca que él conocía palmo á palmo y de cuyos pueblos eran naturales la mayor parte de sus voluntarios. Cuando así le parecía útil, se reunía en San Pedro de Osor, Susqueda ó otro de los pueblos de la comarca ya para que sus voluntarios pudieran abastecerse de ropas y demás necesario para limpieza, ya para llamar con su presencia á alguna columna, cayendo sobre ella, si la ocasión le parecía ventajosa, ó desapareciendo como por encanto,

sin saber el enemigo en donde se había ocultado, si así le parecía bien el diligente jefe. No recuerdo ahora la fecha, pero si que era durante esta crítica temporada, que una columna subió de San Pedro de Osor y Auguet, como siempre al frente de los suyos y ocupando el lugar de más peligro, presentó batalla en las sierras de la Virgen del Coll. Subió con pausa el enemigo, atacó con brio nuestras posiciones, se apoderó de algunas de ellas, nos causó algunas bajas y la muy sensible del comandante Fernando Piñer de Anglés, que murió en la refriega, pero puesto al frente el bizarro Auguet y animando á sus voluntarios á vengar la sensible pérdida del jefe muerto, atacó con tanto brio y valor á los soldados amadeistas que les obligó á retirar á la desbandada y no parar hasta el pueblo de San Pedro de Osor, donde se encerró y fortificó, habiendo tenido muchas bajas y podido experimentar el jefe de dicha columna quien era Auguet y los voluntarios, que á sus órdenes militaban. Este comportamiento de Auguet fastidiaba á los jefes liberales, pues nunca podían con certeza saber su paradero, sucediéndoles con frecuencia lo que acabo de referir, que de improviso y cuando menos pensaban se les echaba encima, haciendo á los soldados liberales temerosos y cobardes y á los voluntarios carlistas cada día más fuertes y animados.

También hacían sus correrías por la provincia de Gerona otros jefes con poca gente como Barrancot, Xich del Cellent, Puigvert, Miralles, Suñer y otros contribuyendo todos al fin apetecido de prolongar la campaña hasta el invierno según lo ordenado por Calos VII.

UN VETERANO

AVISO

á los Tradicionalistas catalanes

Enterada esta Jefatura regional de los trabajos que se realizan para llevar á cabo un censo de Veteranos tradicionalistas, por orden de la Superioridad hace saber á los tradicionalistas todos que al presente nadie está autorizado para llevar á cabo semejantes trabajos y amonesta á los leales para que ninguno coadyuve ni preste atención á quien ó quienes para ello les soliciten. Barcelona 8 de Enero de 1911.—El Jefe Regional, EL DUQUE DE SOLFERINO.

(De El Correo Catalán)

CRÓNICA

Provinciales y Locales

El Bando á que hacíamos referencia en nuestra edición anterior es como sigue:

Aldaldia constitucional de la inmortal Gerona.—BANDO.—Don Arturo Vallés Rigau, Alcalde constitucional de la inmortal Gerona.—Hago saber: que por R. O. recaída en expediente promovido por el comercio de esta Ciudad, ha sido reconocida y declarada la existencia de un mercado en la misma durante la mañana de los domingos; en cuya virtud y para cumplimiento en lo sucesivo de Ley del Descanso dominical con arreglo á los generales precepto de esta y á los particulares de la referida R. O., he venido en dictar las disposiciones siguientes:

1.ª Queda autorizada la apertura

de los establecimientos mercantiles de esta Ciudad para la contratación y venta de los géneros a cuyo comercio se dediquen durante toda la mañana de los domingos.

2.^a Los dueños de los referidos establecimientos quedan obligados a conceder a los dependientes empleados en estos en las expresadas horas de mercado dominical la debida compensación de las mismas durante la semana, sujetándose para ello a lo que disponen los artículos 17, 18 y 19 del Reglamento de Abril de 1905 para la aplicación de la Ley del Descanso dominical.

3.^a Incurrirán en la sanción correspondiente con arreglo a lo que dispone el artículo 4.^o del Reglamento antes citado, los dueños que infringiendo las anteriores disposiciones, tengan abiertos después de las doce de los domingos, establecimientos no exceptados especialmente, ó no concedan a los dependientes empleados en horas de mercado dominical la correspondiente compensación durante la semana y el tiempo necesario para el cumplimiento de los deberes religiosos, que preceptúan los aludidos artículos 17, 18 y 19 del repetido Reglamento del Descanso dominical más abajo transcritos.

Satisfecha la justa aspiración de esta Ciudad al reconocimiento de su mercado, y desvanecido en consecuencia todo peligro de atendible perjuicio ocasionado por el cumplimiento de la Ley del descanso dominical, esta Alcaldía se ha de mostrar en lo sucesivo inflexible en la imposición de los correctivos a que se hagan acreedores quienes, sin legítimo interés justificativo alguno, falten al respeto que se merecen siempre los preceptos de la Ley y defrauden a sus obreros y dependientes los beneficios que esta les concede. Confiando, sin embargo, en el civismo y plausible espíritu de concordia y equidad que anima al comercio gerundense, espera fundadamente no encontrarse nunca en la imperiosa y siempre desagradable necesidad de apelar a los medios coercitivos, que serían en todo caso rigurosamente aplicados.

Gerona 5 de Enero de 1911.—Arturo Vallés y Rigau

Artículos que se citan:

Artículo 17. Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2.^o del artículo 1.^o de la ley, los obreros que se empleen en trabajos continuos ó eventuales permitidos en domingo por excepción, serán los estrictamente necesarios, y trabajarán tan sólo durante las horas indispensables para salvar el motivo de la excepción.

Ambos requisitos se determinarán con arreglo a las exigencias de cada industria ó servicio, sobre lo cual, y en caso de reclamación informarán los funcionarios de la Inspección del Instituto de Reformas Sociales, y resolverán los Alcaldes.

Dichos obreros no podrán ser empleados por toda la jornada dos domingos consecutivos.

Artículo 18. La jornada entera que cada uno de ellos hubiere trabajado en domingo le será restituida durante la semana, a cuyo fin descansará otro día completo ó dos medios días, según acuerdo con los patronos, mediante turno rigurosamente establecido en la industria ó servicio de que se trate.

Cuando no se trabaja sino durante algunas horas en domingo, sin llegar a una jornada entera, se restituirán en la semana al operario sólo las horas que hubiese trabajado.

Artículo 19. Con objeto de conceder al operario a quien corresponde descansar en domingo ó día festivo el tiempo necesario para el cumplimiento de sus deberes religiosos, según dispone el párrafo 4.^o del artículo 1.^o de la ley, en cada explotación, servicio ó industria se establecerán los turnos necesarios, a fin de que todos los obreros puedan asistir sucesivamente a aquellos actos durante el tiempo que se celebren, no siendo el que se les conceda menor de una hora, y por este concepto no se les hará descuento alguno de trabajo ni de jornal.

Durante la última semana la Sucursal que la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros» tiene establecida en esta ciudad ha recibido por imposiciones la cantidad de 23,349'95 pesetas y ha pagado por reintegros 22,415'97 pesetas habiendo abierto 24 libretas nuevas.

En la presente semana se halla de turno el vocal de la Junta de Patronato don Isidro Riu y Puig.

Ayer se unieron en matrimonio en la

Iglesia del Carmen de esta ciudad nuestro amigo el distinguido viticultor don Luis G. Soler y la bella Srta. Trinidad Vila, a quienes deseamos felicidades en cuenta en su nuevo estado.

REGISTRO CIVIL.—Movimiento de población facilitado por el establecimiento funerario La Neotafia, Cort-Real, 18.

Defunciones:
Teresa G. F. Nivat, 62 años.
Marie Coll Dage, 54 años.
Nacimientos:
Varones, 1.
Hembras, 0.

«Gran Hotel del Comercio».—Próxima reforma dirigida por los señores Illas y Moré.

Nos escribe nuestro corresponsal en Blanes:

FIESTA INFANTIL DEL AHORRO.

—Inmensa es la satisfacción que siente el cronista cuando se le ofrece ocasión de registrar la celebración de un acto que señala una orientación de bella esperanza, reveladora de la vida que se agita en un pueblo que aún no está muerto a pesar de tener inculcada en su mente la idea destructora de las pasiones rastroeras, que equivocadamente han sembrado por doquier tantos seres que se creían laborar en bien de la Patria y de sus hijos.

Esperanza del bienestar moral y material de la clase agrícola de Blanes, es su Sindicato Agrícola. Orientación y apoyo eficaz, es su Caja Rural de Crédito y Ahorro, porque esas dos entidades representan en verdad la liberación de la usura y la fraternidad hermosa de todas las clases sociales que aprenderán con su ahorro a ser cultas y buenas, coadyuvando así a la robustez de estas instituciones que aseguran un risueño porvenir de bienestar y riqueza.

La última de dichas entidades celebró, el viernes último, a las cinco de la tarde, en el amplio local del Sindicato, una simpática fiesta, verdaderamente infantil, «La Fiesta del Estiivo».

Asistieron las autoridades eclesiástica y civil, profesores y profesoras de distintos colegios, otras distinguidas personalidades y un público formado de setecientas personas, con un contingente de más de cuatrocientos niños y niñas.

Abierto el acto por el digno Presidente don José Ametller, el cual explicó en atinadas frases la significación de la fiesta, el activo Secretario y laureado publicista don Juan Ribas y Carerras leyó la Memoria, que en el breve espacio de cuatro meses ha realizado la Caja, recordando el honor de que esta ha sido objeto con la adjudicación de la mitad del tercer premio ofrecido por el Excmo. Sr. Marqués de Alella, en el Concurso Agrícola convocado por el Ateneo Popular de Gervá, en Diciembre del pasado año. Hizo mención del considerable número de préstamos otorgados por la Caja, así como las imposiciones y libretas abiertas, señalando, por último, las distintas clases de seguros proyectados por la Junta, que a no dudar darán un impulso rápido y eficaz a esta obra de verdadera trascendencia social.

La pureza de lenguaje matizada de hermosos pensamientos, hace de esta Memoria una hermosa composición literaria que el público premió con una salva de aplausos.

Acto seguido se sorteó un reloj entre los alumnos de la escuela nocturna que dirige el Sindicato don José Ferrer y Ferrer. Asimismo, a todos los niños y niñas que hasta el presente poseen libretas de ahorro, se regalaron bonitos diplomas de cooperación a la Caja con emblemas de Agricultura y Economía.

Después el Rdo. Martín Mir leyó un hermoso trabajo dedicado a la niñez con el título de «La Ilusión del Estiivo». Dicha composición fué muy bien recibida por el carácter de profunda observación que entraña en un lenguaje sencillamente infantil.

Seguidamente el Secretario señor

Ribas anunció el sorteo de 24 libretas de generosos donantes con la imposición de una peseta, entre una porción de alumnos de todos los colegios, previamente elegidos por sus profesores de entre los que más se han distinguido por su aplicación y buen comportamiento. La alegría y la expansión reinantes, se acentuaron en aquel momento, reflejándose en todos los semblantes la emoción, siendo continuos los aplausos y sorpresas al anunciarse los nombres de los agraciados por la suerte.

Entre los aplausos del numeroso auditorio, dos agraciadas niñas recitaron dos hermosas poesías alusivas a la festividad de los Santos Reyes.

Por último se levantó el Secretario del Sindicato, el distinguido Perito Agrónomo don Esteban Rocafort, quien con elocuentes frases explicó el enlace armónico de las dos entidades felicitando a sus respectivas Juntas por el acierto en la celebración de aquel acto que será de impercedero recuerdo para el Sindicato y la Caja Rural.

Las autoridades y el público recibieron las gracias más cariñosas, por haber respondido al llamamiento, honrando a los organizadores de la fiesta con su distinguida presencia.

Los niños y niñas desfilaron ordenadamente recibiendo todos bombones y caramelos presentados en rico papel, con visibles muestras de satisfacción y agrado.

Bien por la villa de Blanes.

Leña de encina

A 6 reales el quintal servido a domicilio, y a 5 reales servida en la Carbonería de Cándido Viñas Carretera de Santa Eugenia, núm 26 GERONA

En uso de licencia, se encuentra en esta ciudad el teniente de infantería nuestro compatriota don Enrique Ventós.

Por una brigada del Ayuntamiento se está procediendo con gran actividad al derribo del lienzo de muralla de la Gran-vía en el punto donde debe de embocar la prolongación de la calle de la Industria para realizar el proyecto de urbanización de los terrenos de los señores don Fernando Casadevall y don Cristóbal Grober.

Hállase vacante la plaza de depositario de los fondos municipales de la villa de Amer, pudiendo solicitarse dentro del plazo de quince días.

Ha sido viaticada la hermana superiora de la comunidad religiosa de hermanas dominicas, de esta Capital.

Hacemos votos por el pronto alivio y total restablecimiento de la enferma.

Un amigo nuestro encontró el jueves último un monedero de señora con una cantidad en metálico dentro, que será entregado en la Redacción de este diario a quien acredite su pertenencia.

Ayer mañana fueron decomisados por el veterinario municipal Sr. Gimbernat é incinerados después por mandato de la Alcaldía, cuatro corderos sacrificados en el Matadero que no reunían las condiciones de gordura señaladas en el Reglamento, pues en junto pesaban ocho kilogramos.

Ha sido nombrado Agente del cuerpo de Vigilancia en esta provincia don José Francisco Bordas y Viana, que servía en la de Madrid, y vigilante de primera clase con destino en Port-Bu don Juan Perez Silés, que desahogaba el mismo cargo en el campo de Gibraltar.

Nuestro colega Ciudadanía se queja razonadamente de la incorrección del señor Cendra (hij.) empresario del Teatro Principal por haber retirado las butacas que le correspondían cuando este anunció que pagaba a semanario.

Ya son dos casos con los que ha demostrado el señor Cendra que anhela economías y que tal vez es muy sus-

Antigua Casa Negra Colmado y Confitería -- GERONA -- Progreso--Rambla

Especialidad en turrón de crema. Dulces, fiambres, conservas, Lechón asado. Turrónes de Alicante, Gijona, yema, guirlache y Mazapan de Toledo.—LICORES, CHAMPAGNE, SIDRA Y OTROS.

Gran novedad para regalos

DOCTOR F. COLL TURBAU MÉDICO DEL HOSPITAL.—(Servicio de Cirujía). —Premio extraordinario de la Facultad de Barcelona.—Ex-Pensionado en París por el Ministerio de Instrucción pública.—Cirujía general y enfermedades de la mujer.—Consulta de 10 y media a 1 v de 4 a 5 y media.—Días festivos de 10 a 12, Gerona, Forsa, núm. 4, piso, 1.^o 2.^o —(Prente a la Administración de Correos)

caprizable ó que cree que todo periódico viene obligado a hacer la claqué a las compañías que actúan en nuestro coliseo, aunque merezcan varapalo. A nosotros se nos quitaron las butacas, sin previo aviso, desde hace muchos días y hemos de suponer que fué por los sueltos publicados censurando las obras que se representaban.

Con todo, no lograron con esto tal finalidad, porque para cumplir con nuestro deber, sabemos prescindir de ciertas materialidades.

Encuétrase en Sevilla el viejo y heroico general boer A. d'Otton que permaneció alguna temporada en esta capital y del que hemos hablado en otra ocasión refiriendo sus proezas.

Se encuentra gravemente enferma habiéndole sido administrados anoche los últimos Sacramentos, la respetable señora doña Juacina Missé, viuda de Pol, madre de nuestro querido amigo y correligionario don Pedro de Pol.

Hacemos sinceros votos para que el Todopoderoso conceda a la paciente un feliz alivio en su enfermedad.

Anteanoche falleció en esta ciudad la señora doña Maria Coll, viuda de Domingo Buxa, a cuya familia y en especial a sus desconsolados hijos acompañamos en el dolor que le sigue por tan sensible como irreparable pérdida.

El Ayuntamiento de La Bisbal tiene el propósito de invertir en un proyecto de traída de aguas potables para aquella ciudad, la cantidad que como sobrante de la recaudación efectuada en 1910 tiene existente en caja

Félix Solá Representante y Agente de Seguros Calle del Progreso, número 7.—2.^o

El alguacil del Ayuntamiento de esta ciudad don José Sans, jubilado recientemente, llevaba cerca de 40 años de servicios, distribuidos en la siguiente forma:

Después de pertenecer 10 años a la Guardia civil entró al servicio del Ayuntamiento como guardia municipal en 19 de Junio de 1871; fué ascendido en 1872 a jefe de la misma; en 1874 pasó a desempeñar el cargo de alguacil; en 1880 mereció el ser designado como jefe de la policía municipal y en 1898 asumió, por razón de la avanzada edad de los que desempeñan el cargo, la fetadura de la guardia municipal y de los serenos.

En la madrugada de anteayer domingo, en la carretera de Mieras y á unos cien metros de la casilla de peones ca mineros vulgarmente denominada de «Salto del Monjo» cuatro sujetos desconocidos asaltaron a un joven que di-

ra llamarse José Badona Expó ito, vecino del indicado pueblo, atándole á un olivo y robándole después 500 pesetas que lleva para comprar muebles, pues pensaba contraer matrimonio el día 2 de Febrero próximo. El Badona ha manifestado que los atracadores no le maltrataron, amenazándole tan solo con un puñal si profiría grito alguno, y que dos de ellos usaban barba, otro bigote y el restante iba completamente afeitado.

Las pesquisas practicadas para dar con los criminales ladrones no han dado resultado alguno favorable.

Conforme anunciamos anteayer mañana tuvo lugar en la plaza de la Independencia la revista anual reglamentaria del soldado armado de este distrito.

Por cazar sin licencia ha sido denunciado al Sr. Juez municipal de Arbúcies el vecino de aquella villa Juan Font Ramilán.

Al alcalde Vinyes le han sido denunciados los siguientes individuos como infractores del Reglamento de policía y conservación de carreteras: Juan Correas Tribas, Secundino Basera Babirós, Juan Bochs é Isidro J. Anola, vecinos respectivamente de Vilabertrán, Agullana, Figueras y Darnius.

Del «Semanari de Banyolas»: «Dimecres va fer la seva professió una religiosa de Convent del Sagrat Cor de Jesús, apadrinantla els no tres respectables amics donya Maria Privat Vda. de Torrent y el seu fill Lluís.

Predicà el Rnt. Josep Comerma catedratic de Ntra. Sra. del Collell.

La nostra enhorabona a la nova religiosa, a la Comunitat, familia y parent de la professora.»

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—El maestro jubilado don Agustín Gibert, ha presentado expediente de clasificación.

—En el pueblo de Llambillas han tomado posesión de la escuela de niños en concepto de maestro propietario don José Pons Martí, y de la escuela de niñas en concepto de maestra interina doña Francisca Masgrau.

—Se ha posesionado de la regencia de la escuela graduada superior de niños anexa a la escuela normal superior de Jaén don Camilo Gozalbez, habiendo antes cesado en la escuela pública superior de niñas de Figueras.

—Han sido aprobados por el Rectorado de la Universidad de Barcelona los nombramientos expedidos por la Junta de Instrucción Pública de esta provincia a favor de don Francisco Masgrau para la escuela de Llambillas y de donña Matea Asín para la de Llagostera.

—En virtud de la R. O. de 29 de

COLECCIÓN ENCICLOPEDIA MANUALES SOLER

1.º FOTO MUNDIAL DE LIBRERÍA 1

2.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

3.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

4.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

5.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

6.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

7.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

8.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

9.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

10.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

11.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

12.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

13.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

14.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

15.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

16.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

17.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

18.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

19.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

20.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

21.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

22.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

23.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

24.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

25.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

26.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

27.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

28.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

29.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

30.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

31.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

32.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

33.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

34.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

35.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

36.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

37.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

38.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

39.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

40.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

41.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

42.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

43.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

44.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

45.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

46.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

47.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

48.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

49.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

50.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

51.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

52.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

53.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

54.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

55.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

56.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

57.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

58.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

59.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

60.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

61.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

62.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

63.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

64.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

65.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

66.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

67.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

68.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

69.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

70.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

71.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

72.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

73.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

74.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

75.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

76.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

77.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

78.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

79.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

80.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

81.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

82.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

83.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

84.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

85.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

86.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

87.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

88.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

89.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

90.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

91.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

92.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

93.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

94.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

95.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

96.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

97.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

98.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

99.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

100.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

101.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

102.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

103.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

104.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

105.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

106.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

107.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

108.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

109.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

110.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

111.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

112.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

113.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

114.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

115.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

116.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

117.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

118.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

119.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

120.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

121.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

122.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

123.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

124.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

125.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

126.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

127.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

128.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

129.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

130.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

131.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

132.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

133.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

134.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

135.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

136.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

137.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

138.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

139.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

140.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

141.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

142.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

143.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

144.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

145.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

146.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

147.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

148.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

149.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

150.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

151.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

152.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

153.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

154.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

155.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

156.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

157.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

158.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

159.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

160.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

161.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

162.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

163.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

164.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

165.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

166.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

167.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

168.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

169.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

170.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

171.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

172.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

173.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

174.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

175.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

176.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

177.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

178.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

179.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

180.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

181.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

182.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

183.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

184.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

185.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

186.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

187.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

188.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

189.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

190.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

191.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

192.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

193.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

194.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

195.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

196.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

197.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

198.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

199.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

200.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

201.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

202.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

203.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

204.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

205.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

206.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

207.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

208.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

209.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

210.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

211.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

212.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

213.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

214.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

215.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

216.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

217.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

218.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

219.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

220.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

221.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

222.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

223.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

224.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

225.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

226.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

227.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

228.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

229.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

230.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

231.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

232.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

233.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

234.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

235.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

236.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

237.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

238.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

239.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

240.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

241.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

242.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

243.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

244.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

245.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

246.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

247.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA DE ESPAÑA

248.º ENCICLOPEDIA DE LA HISTORIA

Imprenta y Librería del Carmen

Ciudadanos, 20--GERONA

Cartetas de visita, Programas, Esquelas, Recordatorios, Carnets, Obras y Revistas, Objetos de escritorio, Devocionarios, Obras de texto, Objetos para regalo, Papelería y Artículos religiosos.
Material moderno y completísimo. -- Economía y perfección.

Juan Juanola. - Sastre
Trajes á medida. Gran variedad en géneros de temporada
 CORT REAL, NÚM. 1. -- GERONA

Gran Hotel Restaurant Massagué
Calle Sta. Ana, 24. -- BARCELONA
 Servicio esmerado. -- Precios económicos. -- Timbres y luz eléctrica en todas las habitaciones. -- Lujosa y extensa Biblioteca

Restaurant de la Estación de M. Z. A. en Gerona
 Espacioso salón para banquetes, se sirve á la carta almuerzos y comidas. -- Local reservado para familias. -- Servicio esmeradísimo. -- Precios moderados,
 Dirigido por el antiguo cocinero del Hotel de Italianos Agustín Corominas

Licor Montserratina (Lulliana)
 clásico de tradición centenaria. -- **higiénico, tónico, digestivo,**
 Exportación á Provincias y Ultramar
 Representante en Gerona: D. Luis G. Solor, Ciudadanos, 11
 Fábrica en Barcelona: Roger de Flor, 162.
 Sucesores de J. Bertran

Pensionado Católico
 Dtor: Don Vicente Torres Espejo, Pbro.
 Especial para estudiantes, señores sacerdotes y familias cristianas
 Sitio cent. loc. -- Precios económicos
 Travesía de Trujillos, 2-2.º derecha. -- MADRID.

Chocolates
Torrent
Bañolas (Gerona)
 Casa fundada en 1796. Proveedores de la Real Casa
 Especialidad en molinos de encargo
 Precios: desde Pts. 0'65, 0'70, 1'00, 1'25, 1'50, 2'00, 2'50, y 3'00. los 400 gramos

FUMADORS!!
 Conservar vuestra salud, fumad el acreditado e higiénico
PAPER JORDA

Gran Fonda para sacerdotes y católicos
La Verdad
 Calle de San Severo, núm. 3. -- Barcelona.
 (esta calle da frente á la Catedral)

Grandes reformas y ampliación del local.
 -- Más de 60 habitaciones que dan á tres calles. -- Servicio inmejorable en todos los conceptos.
 Hospedaje por día 3'50 ptas. -- Cubierto 1'50 ptas. -- Ahorros á todo estar de 75 á 90 pesetas mensuales.

FUMADORS!
 Es la hora que os despiertan y no tengáis crédito á lo que tan falsamente dicen algunos fabricantes por escrupulosos atribuir á sí mismos el haber inventado un tipo de cigarro que no tienen más que fumar para sentir que es fabricado ab el uso de varias plantas pectorales contra la tos, la bronquitis, el asma, etc. Si votéis fumar bon paper de una en siempre el acreditado PAPER CARLETS rematant en l'exposició de París en 1900 y en la de Barcelona en 1888. -- Se ven per tot arreu.
 40 anys d'èxit creixent en la millor fabricació

F. Solá, Rambla de la Libertad, 26
Joyería
 Aderezos completos
 Sortijas
 Cadenas y collares
 Aretes
Orfebrería
 Servicios de mesa
 Calices
 Artículos para regalo
 Medallas
RELOJERIA
 Relojes de oro y plata, relojes de bolsillo, relojes de pared.
OPTICA
 Anteojos y lentes en oro y metales
 Se despachan a las pocas horas los anteojos de combinación

Arabe de la farmacia de la farmacia VIVAS
 Util en el raquitismo, enfermedades de los huesos y puede substituir con ventaja al Aceite de Hígado de Bacalao, en caso de intolerancia estomacal.
 De venta EN LA FARMACIA DEL DR VIVAS
 Cort-Real, núm. 17. -- GERONA -- Telfono, núm. 65.

Obra interesante
La Voz de la Iglesia y la Unión de los Católicos
 por el Rdo. José Burch Ventós.
 -- De venta en la Librería del Carmen, Ciudadanos, 20 --
 precio 2 ptas.

EL NORTE
 Diario Tradicionalista
 Información completa. -- Corresponsales en las principales poblaciones.
 Suscripción:
 Ptas. 4 trimestre.
 Por anualidades 15 pesetas.

Armería de Cayetano Carbó
 Platería, 30, esquina-Gerona
 Gran surtido de escopetas de todas clases y sistemas Revolvers y pistolas. Cartuchos central Fouché de todos calibres Pólvora de caza; inglesa legítima procedente de la Unión Española de Explosivos.
 Para la construcción de armas se reciben toda clase de encargos.

Ferrocarriles de M. Z. A. -- Red Catalana

Línea de Barcelona á Francia por vía Interior

Trenes descendentes Enero de 1911 Trenes ascendentes

Clase de trenes	Port-Bon				Figueras				Flassá				Gerona				Empalme				Barcelona																																																																															
	Salida	Li	S	Li	S	Li	S	Li	S	Li	S	Li	S	Li	S	Llegada	Salida	Li	S	Li	S	Li	S	Li	S																																																																											
Expreso	4'10	4'41	4'44	5'15	5'16	5'38	5'41	6'14	6'19	7'53	Mercancías	5'00	7'35	7'42	8'37	8'45	9'14	9'17	10'03	10'13	11'44	Correo	4'15	5'05	5'10	6'00	6'03	6'35	6'40	7'33	7'44	10'30	Ligero	7'20	9'45	9'45	10'37	Mercancías	8'55	10'33	10'53	12'22	12'43	13'29	Expreso	9'40	11'11	11'12	11'45	11'48	12'37	12'38	13'23	13'24	13'22	Mercancías	12'22	13'16	13'22	14'15	14'21	15'03	Mixto	12'13	15'02	15'13	16'13	16'13	17'44	17'47	18'47	19'19	Correo	15'41	16'13	16'14	16'47	16'48	17'03	17'03	17'53	17'53	19'23	Ligero	14'33	15'28	15'34	16'23	16'53	17'40	18'41	18'53	21'39	Expreso	19'16	21'15	21'47	23'20	23'35	0'30

Empalme. -- Salen para Barcelona por el litoral. -- 6'17 8'10 13'18 16'48 19'30 Empalme. -- Llegan de Barcelona por el litoral. -- 7'18 11'04 15'58 18'34 21'13

FERROCARRIL DE GERONA Á OLOT						FERROCARRIL DE FLASSÁ Á PALAMÓS (* Solo los Domingos)					
Salen de Gerona	7'02	(miérc. sáb.)	9'05	15'01	18'00	Salen de Flassá	6'20	8'40	12'20	14'45	17'15
Llegan á S. Feliu de Pallarols	8'11	y domin.)	11'06	17'09	20'11	Llegan á Palamós	8'45	12'03	14'45	17'23	19'45
á Olot (diligencia)	12'00	(sáb.)	14'15	20'10	22'30	Salen de Palamós	3'15	5'30	8'15	11'35	14'55
						Llegan á Flassá	5'36	7'52	11'10	14'30	17'50

Salen de Gerona 7'05 8'10 11'55 15'35 17'50
 Llegan á S. Feliu de Guixols 8'00 13'43 17'30 19'40
 Salen de San Feliu de Guixols 4'25 6'25 12'45 14'55 17'45
 Llegan á Gerona 6'16 8'18 14'36 16'48 19'40

RELOJERIA de
Viada é hijo de J. Manar
 Se ha establecido
 Cort-Real, núm. 8

Funeraria la mas antigua y ECONOMICA
 para traslados de restos á todas partes
Ayudas de todos precios
 Sitios y Urnas